

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, seis de noviembre de dos mil veinte.**

Rad. 2020-00012-00

Se allegó a este proceso copia del auto calendarado 28 de abril de 2020 proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Ibagué dentro del Radicado 2019-00186, a través del cual se admitió la demanda en el que se dispuso la suspensión de los procesos existentes en que fuera parte el señor Carlos Arturo García Paiva y dentro de esta actuación se cumple tal condición, se ordena su remisión ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Restitución de Tierras de Ibagué para lo de su cargo, previa información a la parte ejecutante a través de su representante.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

